

Señor Presidente de la Comisión de Fomento, de Sonado Cuerto.

Alfonso Ravanelli, vecino, Comerciante de esta plaza, ante la Honorable Comisión de Fomento respetuosamente me presento, y expongo: Que se me ha embargado por el Juzgado de Paz, un caso de vino, para pagar el derecho de, "cancha de bochas," que se ha creído tengo en mi casa, que yo adendaba por ese derecho, a la Comisión de Fomento Local.

En un error, Señor Presidente, por parte de la Comisión, se ha cometido; pues en mi casa, ni tengo tal juego, ni se ha jugado a las bochas, ni se juega, no autorizando a nadie tal diversion por mi iniciativa.

El embargo aludido es improcedente e injusto, por orden del Señor Presidente, como así se me ha hecho saber, por las ra-

ziones expuestas, y que no debo una algu-
na a la Comision de Fomento, que preside.

Por tanto:

Pido a la Honorable Comision, previos los
informes que puede ordenar los recabos, se
me levante el embargo trabado, y tome en
cuenta, no ademas tal derecho, por "Can-
chas de Bochas.

Sera justicia:

Honorable Señor.

Alfonso Travarelli